



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR. 2007

RES. H. Nº 299-07

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 correspondiente al Plan de Estudios 1996 de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales eleva informe de la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura OPTATIVA ESTADO Y SOCIEDAD II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: OPTATIVA ESTADO Y SOCIEDAD II  
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 1996

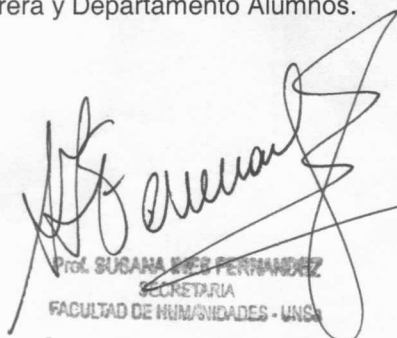
L.U.Nº 790.762 CARABAJAL, VICTOR HUGO 7 (SIETE) ✓  
L.U.Nº 790.770 WAYAR, GRACIELA DEL ROSARIO 7 (SIETE) ✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 13/11/2006, según consta en el informe elevado por la docente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado por la Directora de la Maestría en Políticas Sociales quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

  
PROF. SUSANA RIBER FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
LIC. E. CATALINA BULTRASCIO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.